

de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748-0000-17-0003-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana registrada con el número 27.815, en el Registro de la Propiedad de Arona. Urbana: Número dos. Local en plantas de sótano y baja de un edificio sito en Los Cristianos, donde llaman Faldas de la Montaña de Chayofita, en la calle Barranquillo, número 18, en el término de Arona, a la derecha, mirando al inmueble desde la calle de su situación. En planta de sótano tiene una superficie de 70 metros cuadrados, y en la baja de 71 metros cuadrados; ambas plantas se comunican por escalera interior. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con calle de su situación; derecha, entrando, de doña María Amalia Frías Domínguez; izquierda, portal de entrada, escaleras, ascensor y finca número 1, y fondo, calle en proyecto. Cuota: 8 por 100.

Dado en Granadilla de Abona a 9 de abril de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez.—El Secretario.—17.169.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 44/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador

don Leopoldo Pastor Larena, contra don Santos Amaral Díaz y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Fincas registrales números 19.059, 19.067, 19.071, 19.073 y 19.079, parcela 285, inscritas en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al tomo 823, libro 127, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el siguiente: Finca registral número 17.059, 4.064.987 pesetas; finca registral número 17.067, 4.260.240 pesetas; finca registral número 17.071, 4.621.311 pesetas; finca registral número 17.073, 4.621.311 pesetas, y finca registral número 17.079, 4.260.240 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal 2930 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 3742/0000/18/00044/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 12 de abril de 1999.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—17.166.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 45/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Larena, contra don Antonio Oliva Mederos y doña Josefa González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Rústica. Trozo de terreno sito en donde dicen Somoza Oruja o Las Rosas, que mide 44 áreas 36 centiáreas. Inscrita al tomo 1.228 del libro 85 de Guía de Isora, folio 28, finca 4.370-N.

Rústica. Terreno de erial, donde dicen Higuera del Natero o La Somarruga, que mide 3 hectáreas 71 áreas. Inscrita al tomo 843 del libro 68 de Guía de Isora, folio 183, finca número 4.451-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el siguiente: Finca registral número 4.370-N, 20.000.000 de pesetas; y finca registral número 4.451-N, 28.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal 2930 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 3742/0000/18/00045/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecadas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 13 de abril de 1999.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—17.168.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 467/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Cataluña, representada por don Carlos Alberola Martínez, contra «Cuncurvi, Sociedad Anónima», doña María del Carmen Ruiz González y don Juan José Cano Arjona, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de 19.228.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta se acuerda señalar segunda subasta para el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y asimismo y en prevención se acuerda, señalar tercera y última sin sujeción a tipo para el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones expresadas.

Finca objeto de subasta

33. Vivienda piso tercero, puerta primera, situada en la quinta planta natural del edificio sito en la calle Lleida, número 36, de Caldes de Montbui. Tiene una superficie de 88,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.151, libro 153, folio 219, finca número 8.952.

Asimismo se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladará al siguiente día hábil exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—17.094.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 257/1998-1.ª, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra la finca especialmente hipotecada por don José María Budo Soler y doña Pilar Pla Augusto, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas por término de veinte días la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 28.000.000 de pesetas para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado previamente el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera el día 17 de junio de 1999, a las diez horas.

La segunda el día 20 de julio de 1999, a las diez horas.

La tercera el 21 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar pareada, sita en el término de La Garriga, con frente a la calle E, hoy calle Sant Jordi, sin número, del polígono Nualart, parcela 149. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.977 del archivo, libro 97 de La Garriga, folio 157, finca número 7.281, inscripción primera.

Sirva este edicto de notificación a la deudora, caso de resultar negativa la notificación que se haga en forma.

Asimismo se hace saber que si por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo, no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, ésta tendrá lugar el día inmediatamente siguiente que sea hábil, a la misma hora, excepto si fuera sábado en cuyo caso tendrá lugar el lunes siguiente.

Dado en Granollers a 25 de marzo de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Sánchez Cerrajero.—17.096.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Luis Miguel Romero Sevilla, doña Ana María Corbacho Galindo y don Isidoro Corbacho Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/18/624/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 138-A. Local comercial señalado con el número 2-A, del edificio situado en Azuqueca de Henares (Guadalajara), al sitio denominado «Quebradilla Baja», hoy calle San Miguel, a la derecha, entrando, de la zona de acceso a viviendas, formado por una nave diáfana con superficie útil de 28 metros cuadrados y construida de 33 metros cuadrados. Linda, mirando desde su acceso: Derecha, con la finca resto que se describe a continuación; izquierda, elementos comunes; fondo, pasillo